UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA No. 07-2007 - REUNIÓN ORDINARIA

En el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso, a las 9:30 a.m. del **día 16 de noviembre de 2007**, se reunieron en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado, los miembros que integran este Consejo, para celebrar la sesión ordinaria y considerar los temas propuestos.

El Presidente del Consejo, Ing. Salvador A. Rodríguez G. somete a consideración el Orden del Día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida No.06-2007 de la sesión (ordinaria) efectuada el 12 de octubre de 2007.
3. Propuesta de Calendario de Reuniones Año 2008.
4. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
5. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
6. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
7. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
8. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.
9. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Sometida a consideración la Propuesta de Orden del Día, interviene la Dra. Anet de Palma, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica indicando, que no está incluida la carta que remitiera el 18 de septiembre de 2007 dirigida al Ing. Salvador Rodríguez, Presidente del Consejo Académico, para ser leída en el seno del Consejo sobre la aclaración y reiteración de todas las solicitudes enviadas referentes a la investigación e imposición de sanciones disciplinarias a algunas Autoridades de la Universidad Tecnológica de Panamá, Miembros del Gran Jurado de Elecciones y Jurado de Elecciones de las Unidades Organizativas a nivel nacional.

Por lo que reitera, la solicitud de que esta carta sea leída en todos los Consejos y que se le especifique qué Ley prohíbe en los Consejos se dé lectura de correspondencia.

Manifiesta el Ing. Salvador Rodríguez que las notas que remitió en fechas pasadas las recibió y le contestó por escrito, esta carta que usted menciona no sé cuál es, debe haber llegado esta semana que estuve fuera del país, llegué anoche después de media noche y debe estar en la oficina. Nuevamente le reitero la misma respuesta, el Consejo Académico no tiene Lectura de Correspondencia.

Señala el Ing. Luis A. Barahona, Secretario del Consejo, que en los Reglamentos Internos de los otros Órganos Superiores indican, que en el Orden del Día debe existir un punto de Lectura de Correspondencia. En el Reglamento Interno del Consejo Académico no se señala que debe haber un punto de Lectura de Correspondencia, si alguien envía correspondencia a la presidencia del Órgano, éste discrecionalmente decide si tiene relación con el Consejo la lectura de esa correspondencia. Hasta ahora el Presidente del Consejo no le ha indicado a Secretaría General que lea esa correspondencia en este Consejo, ya que considera que la materia de esa nota es de carácter electoral y no académico.

No se aprobó con 7 votos a favor, 1 voto en contra y 29 votos en abstenciones, la solicitud de la Prof. Anet H. de Palma y secundada por la Ing. Delia G. de Benitez de alterar el Orden del Día, en el sentido de incluir como nuevo punto No.1 Lectura de Correspondencia.

Sometido a consideración el Orden del Día, éste fue aprobado sin modificación con 39 votos a favor, 1 voto en contra y 0 voto en abstención.

1.- En cuanto al **Informe del Señor Rector**, el Ing. Salvador Rodríguez G., presentó a los Miembros del Consejo su Informe, indicado que éste contempla las labores desarrolladas en las áreas académicas, administrativas y de investigación al 15 de noviembre de 2007.

2.- Seguidamente se procedió con la Ratificación del Acta Resumida No.06-2007 de la sesión (ordinaria) celebrada el 12 de octubre de 2007, aprobándose con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos de abstención.

3.- Se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Calendario de Reuniones para el Año 2008, siendo éste el siguiente:

Mes	Fecha
FEBRERO	15
MARZO	7
ABRIL	4
MAYO	9
JUNIO	6
JULIO	11
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	21

4.- Informe de la **Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.**

Con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la recomendación de la Comisión de otorgarle al **Licdo. Wladimir Villarreal,** docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Chiriquí, Contrato por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 10 de octubre de 2007 hasta el 9 de octubre de 2008 de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a fin de realizar estudios doctorales en el área de Tecnologías Informáticas Avanzadas en la Universidad Castilla – La Mancha, España, de acuerdo al Programa de Becas de la Fundación Carolina.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Licdo. Villarreal que de acuerdo al reglamento vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Por lo que se le aconseja al Licdo. Villarreal planificar las actividades a objeto de culminar los estudios, obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá y se le reitera que el Programa de Becas con la Fundación Carolina, tiene programado estrictamente un máximo de cuatro (4) años para obtener estudios doctorales.

5.- En lo que respecta a la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, el Señor Secretario General manifestó al Señor Presidente, que no hay Informes.

6.- En cuanto a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se presentaron las siguientes solicitudes:

a. Solicitud de la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica – Centro Regional de Coclé.

Área de Concurso: "Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica".

Descripción:

A.1. ***Posición a Concurso:*** *Una (1) posición.*

A.2. **Contenido:**

Conversión de Energía: *Máquinas Eléctricas I, Máquinas Eléctricas II, Máquinas Eléctricas III.*

Circuitos Eléctricos: Circuitos Eléctricos de Potencia, Circuitos II, Circuitos Lógicos de Control II, Circuitos I.

Electricidad Básica: Esquemas Eléctricos/Electrónicos, Fundamentos de Ingeniería Eléctrica, Materiales Eléctricos y Magnéticos.

Electromagnetismo: Campos Electromagnéticos.

A.3. **Título Básico:**

Licenciado en Ingeniería Electromecánica, Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica o Título Académico Equivalente.

A.4. **Lugar de Ejercicio:** Centro Regional de la Universidad Tecnológica en Coclé.

Tipo de Profesor:

El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la Organización Docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

Requisitos para los Concursantes:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Postgrado en Docencia Superior.
4. Poseer tres (3) años de experiencia como Profesor Universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.

Se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de ***Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica*** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica – Centro Regional de Coclé.

b. Solicitud de la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Ingeniería de Software y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Coclé.

Área de Concurso: "Ingeniería de Software y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales".

Descripción:

A.1. **Posición a Concurso:** Una (1) posición.

A.2. **Contenido:**
Ingeniería de Software: Métricas del Software, Estimación, Planificación, Análisis de Requisitos, Análisis Estructurado, Análisis Orientado a los Objetos y Modelación de Datos, Diseño e Implementación del Software, Diseño Orientado al Flujo de Datos, Diseño Orientado a los Objetos, Métodos de Diseño Orientados a los Datos, Diseño de Tiempo Real, Lenguajes de Programación y Codificación, Garantía, Verificación y Mantenimiento de la Integridad de Software, Técnicas de Prueba de Software, Estrategias de Prueba, Mantenimiento, CASE, Metodologías para el Desarrollo de Sistemas.

Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales: Métodos Numéricos para Ingeniería, Lenguajes de Programación, Tecnología de Información y Comunicación.

A.3. **Título Básico:**
Licenciado en Ingeniería de Sistemas Computacionales.

A.4. **Lugar de Ejercicio:** Centro Regional de la Universidad Tecnológica en Coclé.

Tipo de Profesor:
El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la Organización Docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

Requisitos para los Concursantes:
1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Maestría en Ciencias Computacionales o Título Académico Equivalente.
4. Poseer tres (3) años de experiencia como Profesor Universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
5. Poseer experiencia certificada de por lo menos un (1) año en el área de Ingeniería de Software.

Se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de *Ingeniería de Software y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales* – Centro Regional de Coclé.

ch. Adjudicación del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Chiriquí.

Luego que la Comisión Evaluadora presentara su recomendación, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos mantiene la recomendación de otorgarle al ***Licdo. FRANKLIN A. HISLOP S.,*** como único participante en el Concurso de Cátedra Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, *Sistemas Operativos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Categoría* de ***Profesor Regular Titular,*** por haber obtenido 236.680 puntos y cumplir con lo establecido en el Artículo 139 del Estatuto Universitario. (Este Informe fue aprobado con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención)

d. Solicitud de la Apertura del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Informática Aplicada a la Educación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Señala la Ing. Marcela P. de Vásquez que este nuevo aporte de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales resulta oportuno, dada la amplia demanda que existe a nivel de educación básica y media de docentes en el área de Informática. También es una nueva oportunidad para diversificar la oferta de esta Universidad.

La recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es que el pleno de este Consejo avale la apertura de esta carrera. Estamos en un momento oportuno, aunque ha pasado el proceso de admisión, esto no va a representar probablemente nuevas participaciones en el mismo, sí puede diversificar la distribución de los aspirantes hacia nuevas áreas académicas, ya que se trata de un nuevo plan de estudios. Para presentar la propuesta del nuevo plan de estudios que se propone, el Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Manifiesta el Ing. Raúl Barahona que tal como ha indicado la Vicerrectora Académica, la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, está presentando a la consideración del pleno una nueva propuesta académica en el área de Informática Aplicada a la Educación.

Desde hace varios años, es una idea que se ha tenido dentro del conjunto docente que conforma la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, abrir una oferta académica en el área de Informática Educativa. Los cambios tecnológicos que se han dado a nivel del Sector Educativo, específicamente en el nivel medio y básico nos han obligado en este momento a cristalizar una propuesta como la que se está presentando en el día de hoy, ya que está hablando específicamente del abastecimiento de computadoras en las escuelas primarias y secundarias, a través del Proyecto Conéctate al Conocimiento del cual hemos sido parte importante en conjunto con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) quien administra el proyecto.

La propuesta consiste en una Licenciatura de cuatro (4) años con un título intermedio de técnico, originalmente se estaba proponiendo dos (2) ofertas, pero por recomendación de la Comisión finalmente se decidió formar una sola oferta académica. Se había realizado una solicitud inicial de dos (2) carreras, una (1) de técnico y otra de licenciatura debido a que existen en el mercado muchos profesionales que han egresado de Carreras Técnicas en Informática Educativa y quería dársele la ventaja de una licenciatura. En consulta con Secretaría General, nos informaron que ellos pueden ingresar considerándoles sus estudios tal como los presentan. De manera que ingresar a un quinto (5to.) semestre si completan los créditos correspondientes a lo que es el Técnico en Programación.

La Comisión encargada de evaluar el Plan de Estudios en la Facultad estuvo conformada por la Dra. Gisela T. de Clunie y el Licdo. Nicolás Samaniego, quienes en este momento forman parte del Consejo, por lo que presentarán el esbozo de todo el planteamiento de la oferta académica.

Indica la Dra. Gisela T. de Clunie que la Licenciatura en Informática Aplicada a la Educación consta de 160 créditos, podrán ingresar personas actuantes en el sector educativo e interesados en incursionar en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos educativos y cualquier otro profesional que desee fortalecer sus acciones con nueva tecnología.

En los cuatros (4) primeros semestres del Plan de Estudios se busca el fortalecimiento de las capacidades, habilidades, formación y el aprendizaje en lo que son actividades de orden técnico. Los últimos cuatro (4) semestres van dirigidos a actividades estratégicas, logísticas, de gestión e implementación de políticas educativas con nuevas tecnologías en los diferentes niveles.

Finalizada la presentación y luego que el pleno del Consejo considerara la recomendación de la Comisión, se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, el Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Informática Aplicada a la Educación** con un Título Intermedio de **Técnico en Ingeniería con especialización en Informática Aplicada a la Educación.** Su vigencia es a partir del Primer Semestre de 2008 a nivel nacional.

e.- Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

Expresa la Ing. Marcela P. de Vásquez que revisando los antecedentes, le recuerdo al pleno del Consejo que la Facultad de Ingeniería Mecánica, presentó una propuesta de modificación y actualización de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, la cual no fue aprobada por este Consejo y fue remitida a la Unidad Académica para que fuera revisada nuevamente.

El actual Decano, Dr. Víctor Sánchez, ha presentado a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos una nueva propuesta, la cual fue aprobada por la Junta de Facultad de Ingeniería Mecánica y es la recomendación de la Comisión que esta propuesta sea avalada por el pleno del Consejo Académico. En este sentido, el Dr. Sánchez, realizará la presentación de la nueva propuesta.

Indica el Dr. Víctor Sánchez que desea explicar brevemente en que consisten las modificaciones y el nuevo perfil de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica. Actualmente, se tiene un Plan de Estudios que data del año 1994, con un núcleo común de cuatro (4) años y tres (3) tendencias. Éste modelo nos ha resultado muy exitoso, ya que aumentó significativamente la matrícula en la Carrera de Ingeniería Mecánica cuando se propuso y ha sido crucial en ciertas industrias como la naval. Sin embargo, tiene varios problemas de diseño básico, no todas las opciones de la carrera tenían la misma cantidad de créditos. Es larga, son cinco (5) años y medios para que un estudiante se gradúe, una de las cosas que se pensó cuando se dio el concepto de tendencias era que iba a ser más flexible y el resultado final no fue así. En uno de los temas que se pensó era que si no había suficientes estudiantes para una tendencia no se abría, pero lo que nos hemos encontrado es que a veces no había suficiente personas. Sin embargo habían estudiantes del año anterior que no habían culminado la tendencia y tenían que abrirse las tendencias para que se pudieran graduar.

Se ha diseño un concepto mucho más flexible que nos permite ajustarnos a lo que las empresas nos solicitaban y además se ha acortado el tiempo de estudio. Ahora se tiene un programa que va a durar cinco (5) años para su graduación, la idea es que haya espacio dentro de este periodo para realizar el Trabajo de Graduación. Tiene un núcleo común grande que incluye las idoneidades básicas y unas asignaturas electivas. Se eliminó un verano, se redujo la cantidad de créditos significativamente a 209 créditos, introducimos conceptos novedosos de asignaturas de diseño y creatividad.

En el plan de estudios anterior, sólo una de las tendencias recibía instrucción en Hidráulica y Neumática, sobre todo en Hidráulica de Potencia, es un tema que están solicitando las empresas hoy día. Estamos solicitando que cada estudiante realice un proyecto de diseño final. El Concepto básico de la carrera es de 190 créditos en común y un programa de electivas que toma 18 créditos de los cuales algunas son electivas restringidas.

A continuación el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica con sus modificaciones:

Primer Año - Primer Semestre:
- Se incluye la asignatura Tópicos de Geografía e Historia.

Segundo Semestre:
- Se añade la asignatura Geometría Descriptiva y Dibujo Mecánico Asistido por Computadora con un con 3 horas de clases, 4 horas laboratorios y 5 créditos.

Segundo Año - Primer Semestre:
- Se incluye como curso nuevo Diseño y Creatividad I.
- Se cambia Redacción de Informes Técnicos por Comunicación Oral y Escrito.
- Se cambia Estadística para la Investigación por Probabilidad y Estadística.

Segundo Semestre:
- Se añade Diseño y Creatividad II.
- Se incluye Tecnología Mecánica

Cuarto Año - Primer Semestre:
- Se incluye Electivas de Ambiente.

Segundo Semestre:
- Materias Electivas.

Quinto Año - Primer Semestre:
- Se incluyen Materias Electivas.

Segundo Semestre:
- Se agrega Electiva de Proyecto (Obligatorio).

Añade que las Electivas están organizadas en tendencia, efectivamente si el estudiante toma todas las electivas de una tendencia puede ser acreedor de un certificado. La diferencia crucial a la hora del manejo es que si un estudiante por alguna razón empezó a tomar las electivas de una tendencia y al año siguiente no se pueden abrir por falta de matrícula, puede tomar cualquiera otra electiva de otra tendencia y graduase.

Luego que el pleno del Consejo evaluara y presentara sus recomendaciones, se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de ***Licenciatura en Ingeniería Mecánica*** con las siguientes observaciones:

Primer Año-Primer Semestre:
Cambiar la asignatura Geometría Descriptiva y Dibujo Mecánico Asistido por Computadora por **Dibujo Lineal y Dibujo Mecánico Asistido por Computadora.**

Primer Año-Segundo Semestre:
Eliminar el pre-requisito de Programación.

Tercer Año-Primer Semestre:
Revisar los pre-requisitos de las asignaturas.

Tercer Año-Verano:
Cambiar la asignatura Economía por **Formulación y Evaluación de Proyectos.**

Cuarto Año-Segundo Semestre:
Cambiar el pre-requisito de la asignatura Procesos y Equipos de Combustión y Plantas de Potencia por **Termodinámica II.**

7.- Con respecto a los puntos No. 7 y 8: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios y de Reglamentos, el Señor Secretario General manifestó al Señor Presidente, que no hay Informes.

8.- Seguidamente se continúo con el punto No.9 Lo que propongan los Miembros del Consejo, en ese sentido solicitó el Prof. Gerardo Sánchez, Representante del Sector Docente del Centro Regional de Panamá

Oeste a la Comisión Permanente de Reglamento que presente al pleno los más pronto posible las modificaciones del Reglamento de Licencias, Becas y Sabáticas y el Reglamento de Selección, Contratación, Evaluación y Remoción para el Personal Docente.

La Sesión fue clausurada siendo las 12:30 a.m. Presidió el Ing. Salvador A. Rodríguez G.; actuó el Secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

ASISTENCIA:

Miembros Presentes:
Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Vicerrectora Académica; Ing. Jorge Luis Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer T., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez U., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Licda. Cesiah Alemán, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Licdo Jeremías Herrera D., Coordinador General de los Centros Regionales; Dra. Gisela Torres de Clunie, Representante Suplente del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Oscar Pittí, Director del Centro Regional de Azuero; Licdo. Alex Matus M., Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Licdo. Pablo Moreno, Director del Centro Regional de Coclé; Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; Licdo. Abdiel Saavedra N., Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Everardo Ortega Q., Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Avelino Domínguez G., Director del Centro Regional de Veraguas; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Riomar Espinosa (Suplente) y Prof. Miguel Vergara; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Elías Mendoza, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Oscar Ellis; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Raúl Ávila; Prof. Delia G. de Benítez (Suplente) y Prof. Sonia Sevilla; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Jaime Contreras, Prof. Anet H. de Palma y Prof. Félix Henríquez; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Geralis Garrido, Prof. Nicolás, Samaniego (Suplente) y Prof. Ana Teresa Q. de Martínez; Profesores Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Reinaldo McLean; Prof. Miriam Pimentel de Blackburn (Suplente) y Prof. Eléicer Ching; Prof. Ismael Batista, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. José Mendoza, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Félix Tejeira, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Hercilia Domínguez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón; Prof. Yarisol Castillo, Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Luis A. López, Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Reyes Esther Morales, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Yami Gutiérrez, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas.

Miembros Ausentes:
Mgtra. Mercedes Espino de Arosemena, Representante del Ministerio de Educación; Prof. Cenobio Cárdenas; Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Civil, Est. Nayubel Córdoba y Est. Itzel Carrasco; Est. Markela Quintero, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Arturo Guzmán, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Est. Alexis Pabilo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Est. Arleet Ovalle, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé; Est. Max Salabarría, Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón, Est. Juan Carlos Morales, Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Oscar Barría, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembro con Derecho a Voz:
Ausente: Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria.

Ausente con Excusa: Licda. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.

Miembros con Cortesía de Sala:
Presentes: Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión y Licdo. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Ing. Salvador A. Rodríguez G.,
Rector,
Presidente del Consejo

Ing. Luis A. Barahona G.
Secretario General,
Secretario del Consejo

mdeg.

Ratificada en la Reunión Ordinaria No.01-2008 realizada el siete (7) de marzo de dos mil ocho (2008).